

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**19603** SALAMANCA

Edicto.

Don Javier Iglesias Martín, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil de Salamanca, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1. Que en el procedimiento n.º 274/2014 y NIG del procedimiento 37274 42 1 2014 0004143, por auto de fecha 21 de mayo de 2014, se ha declarado en concurso voluntario al deudor MESONES & DELICATESSEN, S.L., con CIF B-84888981, con domicilio en Madrid, c/ Orense, n.º 24, 2.º C, y el centro de sus intereses principales lo tiene en plaza de la Moral, s/n, Urbanización Vega Salamanca de Villamayor de la Armuña (Salamanca).

2. Que simultáneamente en referida resolución se ha acordado la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa al amparo de lo dispuesto en el art. 176.bis 4 LC y, su archivo, con todos los efectos legales inherentes.

3. Se ha acordado la extinción de la sociedad MESONES & DELICATESSEN, S.L., y la cancelación de la misma en el Registro Mercantil.

Salamanca, 21 de mayo de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140027658-1